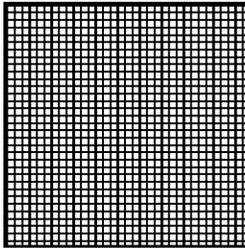


CUARTA SECCION SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Tercera Sección)



19P1A03F

692

ANVERSO
19

DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN

206005
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

EJERCICIO
206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:
N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
D = CORRECCIÓN FISCAL
E = IMPORTE PARA EL DICTAMEN
F = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO
G = DESCONSOLIDACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
DÍA MES AÑO
205002 205004

CANTIDAD A PAGAR (R + r + N)

1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Campo u de la página 3)	010204	<input type="text"/>	J. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de E - F - G - H - I)	010225	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	010205	<input type="text"/>	K. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I - J)	010212	<input type="text"/>
C. RECARGOS	010206	<input type="text"/>	L. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J + K)	010216	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	010207	<input type="text"/>	M. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	010215	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	010208	<input type="text"/>	N. CANTIDAD A CARGO (E - L - M cuando E es mayor)	010217	<input type="text"/>
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	010209	<input type="text"/>	O. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	010218	<input type="text"/>
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	010214	<input type="text"/>	P. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (N - O)	010219	<input type="text"/>
H. SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	010210	<input type="text"/>	Q. CANTIDAD A FAVOR (L + M - E cuando L + M es mayor)	010221	<input type="text"/>
I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	010224	<input type="text"/>	R. CANTIDAD A PAGAR (N - P)	010220	<input type="text"/>

2 PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

a. IMPUESTO AL ACTIVO (Campo Q de la página 4)	011804	<input type="text"/>	m. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011815	<input type="text"/>
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	011805	<input type="text"/>	n. CANTIDAD A CARGO (e - l - m cuando e es mayor)	011817	<input type="text"/>
c. RECARGOS	011806	<input type="text"/>	o. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	011818	<input type="text"/>
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011807	<input type="text"/>	p. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (n - o)	011819	<input type="text"/>
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	011808	<input type="text"/>	q. CANTIDAD A FAVOR (l + m - e cuando l + m es mayor)	011821	<input type="text"/>
f. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de e)	011809	<input type="text"/>	r. CANTIDAD A PAGAR (n - p)	011820	<input type="text"/>
g. COMPENSACIONES (Sin exceder de e - f)	011814	<input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS <div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%;"></div> FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO.		
h. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f - g)	011810	<input type="text"/>			
i. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g - h)	011824	<input type="text"/>			
j. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de e - f - g - h - i)	011825	<input type="text"/>			
k. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h - i - j)	011812	<input type="text"/>			
l. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i + j + k)	011816	<input type="text"/>			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

REVERSO
19

19P2A030

693

3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo u de la página 4)	011904	<input type="text"/>	H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	011910	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	011905	<input type="text"/>	I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	011924	<input type="text"/>
C. RECARGOS	011906	<input type="text"/>	J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	011912	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011907	<input type="text"/>	K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	011916	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	011908	<input type="text"/>	L. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011915	<input type="text"/>
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	011909	<input type="text"/>	M. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando K + L es mayor)	011921	<input type="text"/>
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	011914	<input type="text"/>	N. CANTIDAD A PAGAR (E - K - L cuando E es mayor)	011920	<input type="text"/>

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206000	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 206001	<input type="text"/>

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma fiscal se utilizará para declarar ejercicios correspondientes a 2002 y posteriores, para declaraciones correspondientes a 2001 y anteriores, deberá utilizar la forma fiscal SA.
 - Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque del mismo banco o pago electrónico.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de marzo del año 2003. 17 03 2003
 - CRÉDITO AL SALARIO.** Deberá anotarse el monto del crédito al salario que no haya sido disminuido con anterioridad. De ninguna manera se trate del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
 - COMPENSACIONES.** Deberá anotarse el(los) saldo(s) a favor de impuesto(s) que se compensa(n) conforme a las disposiciones del CFF y las Reglas Generales expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo.
 - Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, paia@sat.gob.mx, paia@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 527-0297, en la zona metropolitana de Monterrey al (81) 8328-6660, en la zona metropolitana de Guadalajara al (33) 3678-7140, en Puebla (audiopuesta) al 46-46-14, en el resto del país, sede sin costo: 01-800-50-400-00; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ANVERSO
19

19P3A031

694

5		IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO		
DATOS DE LA CONTROLADORA	A. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (1)	111001		
	B. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (1)	111002		
	C. UTILIDAD FISCAL (A - B cuando A es mayor)	111028		
	D. PÉRDIDA FISCAL (B - A cuando B es mayor)	111029		
E.	UTILIDAD FISCAL DE LAS CONTROLADAS (1)	111025		
	F. PÉRDIDA FISCAL DE CONTROLADAS (1)	111027		
	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN	G. CONTROLADAS (1)	111030	
		H. CONTROLADORA (1)	111091	
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN (1)	I. SUMA	111031		
	J. RESTAN	111032		
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN	K. SUMA	111033		
	L. RESTAN	111034		
	UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DE CONTROLADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	M. SUMA	111035	
		N. RESTAN	111036	
PÉRDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS	O. SUMA	111875		
	P. RESTAN	111876		
DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE	Q. SUMA	111037		
	R. SUMA	111877		
PÉRDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS	S. RESTAN	111878		
	T. SUMA	111038		
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN	U. RESTAN	111039		
	V. SUMA	111040		
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE CONTROLADAS	W. COMPARACIÓN DE CUFINES	111041		
	X. COMPARACIÓN DE CUFINES REINVERTIDAS	111042		
UTILIDADES	Y. COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN	111043		
	Z. COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN REINVERTIDA	111044		
DESINCORPORACIÓN DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACIÓN	a. DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE	111045		
	b. PÉRDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS	111879		
	c. UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA	111003		
	d. PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA	111004		
	e. PÉRDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	111046		
	f. PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	111005		
	g. RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	111006		
	h. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (Monto máximo acreditable contra IMPAC)	111007		
	i. SUMA	111047		
	j. RESTA	111048		
ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (sin exceder de h + i - j)	k.	111880		
	l. CONTROLADAS (1)	111049		
PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS	m. CONTROLADORA (1)	111050		
	n. CONSOLIDADOS	111013		
IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO A:	o. CONTROLADAS (1)	111053		
	p. CONTROLADORA (1)	111054		
PAGADO EN EL EXTRANJERO	q. CONTROLADAS (1)	111055		
	r. CONTROLADORA (1)	111056		
s. POR DIVIDENDOS O UTILIDADES	t. OTROS	111057		
	u. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	111018		
v. DIFERENCIA A FAVOR	111019			
w. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	111023			
x. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	111024			

(1) En la participación consolidable.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

REVERSO

19

19P4A032

695

6 IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO					
A. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS	121005	<input type="text"/>	J. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	<input type="text"/>
B. PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONSOLIDADAS	121006	<input type="text"/>	PAGOS PROVISIONALES EFECTUAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	K. CONTROLADAS	121034
C. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO CONSOLIDADO (A - B)	121007	<input type="text"/>		L. CONTROLADORA	121035
D. IMPUESTO DETERMINADO	121008	<input type="text"/>	M. CONSOLIDADOS	121017	<input type="text"/>
E. REDUCCIONES	121010	<input type="text"/>	N. A CARGO	121018	<input type="text"/>
F. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (D - E)	121012	<input type="text"/>	SALDO (F + G - H - I - J - K - L - M)	O. A FAVOR	121019
G. IMPAC RECUPERABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDADES QUE SE DESINCORPORAN	121033	<input type="text"/>	ISR PAGADO EN EXCESO	P. APLICADO CONTRA EL IMPAC (Renglón w de la página 3)	111923
H. ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DEL EJERCICIO	121013	<input type="text"/>	Q. NETO A CARGO (N - P)		121024
I. ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9, segundo párrafo LIMPAC)	121014	<input type="text"/>	R. MARQUE CON "X" SI REALIZÓ LOS CÁLCULOS CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE		118227
7					
I. PROMEDIOS DE ACTIVOS		II. PROMEDIO DE DEUDAS		III. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (I - II)	
S. CONTROLADORA	121028	<input type="text"/>	121030	<input type="text"/>	121032
T. CONTROLADAS	121027	<input type="text"/>	121029	<input type="text"/>	121031
8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA CONTROLADORA					
a. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051	<input type="text"/>	l. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	<input type="text"/>
b. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	131052	<input type="text"/>	m. PAGOS ENADUANAS	131077	<input type="text"/>
c. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% d. OTROS	131053	<input type="text"/>	n. PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	131078	<input type="text"/>
e. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131054	<input type="text"/>	o. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131066	<input type="text"/>
f. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	131056	<input type="text"/>	p. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	131067	<input type="text"/>
g. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	q. SUMA 2 (k + l + m + n + o + p)	131068	<input type="text"/>
h. DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	131059	<input type="text"/>	r. DIFERENCIA A CARGO (j - q cuando j es mayor)	131069	<input type="text"/>
i. COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO	131019	<input type="text"/>	s. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (q - j cuando q es mayor)	131070	<input type="text"/>
j. SUMA 1 (f + g + h + i)	131020	<input type="text"/>	t. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE (Sin exceder de r)	901732	<input type="text"/>
k. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131080	<input type="text"/>	u. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (r - t)	131081	<input type="text"/>
9 CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO					
v. PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	118222	<input type="text"/>	x. ISR CONSOLIDADO CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR	118224	<input type="text"/>
w. COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	118211	<input type="text"/>	y. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	118220	<input type="text"/>
		118212	z. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA	118219	<input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

ANVERSO
19

19P5A033

696

10 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO DEL IVA

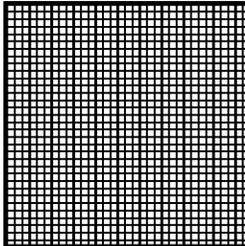
		I. GRAVADOS		II. EXENTOS	
A	IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	<input type="text"/>	136001	<input type="text"/>
B	ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136003	<input type="text"/>	136004	<input type="text"/>
C	DIVIDENDOS	136006	<input type="text"/>	136007	<input type="text"/>
D	ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO	136009	<input type="text"/>	136010	<input type="text"/>
E	ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"	136012	<input type="text"/>	136013	<input type="text"/>
F	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	136015	<input type="text"/>	136016	<input type="text"/>
G	EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136018	<input type="text"/>		
H	ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021	<input type="text"/>	136022	<input type="text"/>
I	ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136024	<input type="text"/>	136025	<input type="text"/>
J	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027	<input type="text"/>	136028	<input type="text"/>

11 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE

a	IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	131083	<input type="text"/>	h.	IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>
b.	IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	i.	TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (e + f + g + h)	131091	<input type="text"/>
c.	IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	j.	IVA NO IDENTIFICADO (d - i)	131092	<input type="text"/>
d.	SUMA (a + b + c)	131086	<input type="text"/>	k.	FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	131093	<input type="text"/> . <input type="text"/> 131094
e.	IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS GRAVADOS	131087	<input type="text"/>	l.	IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (j por k)	131095	<input type="text"/>
f.	IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS EXENTOS	131088	<input type="text"/>	m.	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (e + g + i)	131096	<input type="text"/>
g.	IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION	131089	<input type="text"/>	(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrato = .09, se deberá anotar: <input type="text"/> 0 . <input type="text"/> 9000			

12 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

n.	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA (CUFIN)	111704	<input type="text"/>	p.	NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE CONSOLIDADAS	111705	<input type="text"/>
o.	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA (CUFINRE)	111703	<input type="text"/>				



20P1A037

700

ANVERSO 20

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

206005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

EJERCICIO 206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Form fields for ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN, and CANTIDAD A PAGAR.

1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Tax Type. Rows include IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RECARGOS, MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL, etc.

2 PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Tax Type. Rows include IMPUESTO AL ACTIVO, RECARGOS, MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL, etc.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL...

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

REVERSO
20

20P2A038

701

3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo U de la página 5)	011904		H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	011910	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	011905		I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	011924	
C. RECARGOS	011906		J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	011912	
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011907		K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	011916	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	011908		L. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011915	
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	011909		M. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando K + L es mayor)	011921	
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	011914		N. CANTIDAD A PAGAR (E - K - L cuando E es mayor)	011920	
4 PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO					
a. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo q de la página 5)	013204		i. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h)	013212	
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	013205		j. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i)	013216	
c. RECARGOS	013206		k. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013215	
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013207		l. CANTIDAD A CARGO (e - j - k cuando e es mayor)	013217	
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	013208		m. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	013218	
f. COMPENSACIONES (Sin exceder de e)	013214		n. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (l - m)	013219	
g. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f)	013210		o. CANTIDAD A FAVOR (j + k - e cuando j + k es mayor)	013221	
h. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g)	013224		p. CANTIDAD A PAGAR (l - n)	013220	
5 PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios					
r. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo w de la página 5)	013304		x. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de v - w)	013312	
s. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	013305		y. TOTAL DE APLICACIONES (w + x)	013316	
t. RECARGOS	013306		z. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013315	
u. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013307		aa. CANTIDAD A FAVOR (y + z - v cuando y + z es mayor)	013321	
v. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (r + s + t + u)	013308		bb. CANTIDAD A PAGAR (v - y - z cuando v es mayor)	013320	
w. COMPENSACIONES (Sin exceder de v)	013314				

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ANVERSO
20

20P3A039

702

6 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUS INTEGRANTES					
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	012704	<input type="text"/>	J. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de E - F - G - H - I)	012725	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	012705	<input type="text"/>	K. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I - J)	012712	<input type="text"/>
C. RECARGOS	012706	<input type="text"/>	L. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J + K)	012716	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	012707	<input type="text"/>	M. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	012715	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	012708	<input type="text"/>	N. CANTIDAD A CARGO (E - L - M cuando E es mayor)	012717	<input type="text"/>
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	012709	<input type="text"/>	O. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	012718	<input type="text"/>
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	012714	<input type="text"/>	P. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (N - O)	012719	<input type="text"/>
H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	012710	<input type="text"/>	Q. CANTIDAD A FAVOR (L + M - E cuando L + M es mayor)	012721	<input type="text"/>
I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	012724	<input type="text"/>	R. CANTIDAD A PAGAR (N - P)	012720	<input type="text"/>
7 PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DE SUS INTEGRANTES					
a. IMPUESTO AL ACTIVO	014304	<input type="text"/>	j. USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA (Sin exceder de e - f - g - h - i)	014325	<input type="text"/>
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	014305	<input type="text"/>	k. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h - i - j)	014312	<input type="text"/>
c. RECARGOS	014306	<input type="text"/>	l. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i + j + k)	014316	<input type="text"/>
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	014307	<input type="text"/>	m. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	014315	<input type="text"/>
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	014308	<input type="text"/>	n. CANTIDAD A CARGO (e - l - m cuando e es mayor)	014317	<input type="text"/>
f. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de e)	014309	<input type="text"/>	o. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	014318	<input type="text"/>
g. COMPENSACIONES (Sin exceder de e - f)	014314	<input type="text"/>	p. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (n - o)	014319	<input type="text"/>
h. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f - g)	014310	<input type="text"/>	q. CANTIDAD A FAVOR (l + m - e cuando l + m es mayor)	014321	<input type="text"/>
i. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g - h)	014324	<input type="text"/>	r. CANTIDAD A PAGAR (n - p)	014320	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

REVERSO

20

20P4A03A

703

8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
A. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (1)	111101		L. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	111110	
B. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (2)	111102		M. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	111112	
C. ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	113021		N. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	111111	
D. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO (A - (B + C) cuando A es mayor)	111103		IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	111017	
E. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO ((B + C) - A cuando A es menor)	111104		DIFERENCIA (J - K - L - M - N - O)	R. A CARGO 111116	
F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	111105			Q. A FAVOR 111117	
G. UTILIDAD GRAVABLE (D - F)	111106		IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE (Sin exceder de P)	901730	
H. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	111107		IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES	111058	
I. REDUCCIONES DEL ISR (Sin exceder de H)	111108		ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (Sin exceder de Q ni de r del rubro 9)	111023	
J. IMPUESTO DEL EJERCICIO (H - I)	111109		U. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (P - R + S)	111021	
K. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de J)	111860		V. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (Q - T)	111118	
9 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO					
a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	121026		L. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO (I + J - K)	121012	
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	121001		m. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	121013	
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS	121002		n. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	121014	
d. PROMEDIO DE TERRENOS	121003		o. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FUJOS Y DIFERIDOS	121004		p. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de l - m - n - o)	121860	
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121006		q. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	121017	
g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (b + c + d + e - f)	121007		r. DIFERENCIA A CARGO (l - (m + n + o + p + q) cuando l es mayor)	121016	
h. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO	121102		s. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ((m + n + o + p + q) - l cuando l es menor)	121019	
i. IMPUESTO DETERMINADO	121008		t. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo T del rubro 8)	111923	
j. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)	121009		u. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE (Sin exceder de r)	901731	
k. REDUCCIONES DEL IMPAC	121010		v. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (r - t - u)	121021	

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Se anotará la suma de los campos declarados en el rubro 19 de la página 8.
 (2) Se anotará la suma de los campos declarados en el rubro 20 de la página 8.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

ANVERSO
20

20P5A03B

704

10 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051		L. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	
B. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	131052		M. PAGOS ENADUANAS	131077	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%			N. PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	131078	
C. EXPORTACIÓN	131053		O. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131066	
D. OTROS	131054		P. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	131067	
E. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056		Q. SUMA 2 (K + L + M + N + O + P)	131068	
F. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	131058		R. DIFERENCIA A CARGO (J - Q cuando J es mayor)	131069	
G. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	131059		S. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (Q - J cuando Q es mayor)	131070	
H. DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	131019		T. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE (Sin exceder de R)	901732	
I. COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO	131020		U. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (R - T)	131081	
J. SUMA 1 (F + G + H + I)	131060				
K. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131064				

11 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE					
a. IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	131083		h. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	
b. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084		i. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (e + f + g + h)	131091	
c. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085		j. IVA NO IDENTIFICADO (d - i)	131092	
d. SUMA (a + b + c)	131086		k. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	131093	
e. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	131087		l. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (j por k)	131095	
f. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	131088		m. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (e + g + l)	131096	
g. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	131089				

12 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO					
n. TOTAL DE ERÓGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	178001		q. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (o - p cuando o es mayor)	178004	
o. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO	178002		r. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (p - o cuando p es mayor)	178005	
p. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	178003				

13 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios					
s. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	177001		v. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	177003	
t. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	177006		w. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (u - v cuando u es mayor)	177004	
u. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios DEL EJERCICIO	177002		x. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (v - u cuando v es mayor)	177005	

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.
Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar: 0 . 9000

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

REVERSO

20

20P6A03C

705

14 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO DEL IVA					
I. GRAVADOS			II. EXENTOS		
A. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	<input type="text"/>	136001	<input type="text"/>	
B. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136003	<input type="text"/>	136004	<input type="text"/>	
C. DIVIDENDOS	136006	<input type="text"/>	136007	<input type="text"/>	
D. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO	136009	<input type="text"/>	136010	<input type="text"/>	
E. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"	136012	<input type="text"/>	136013	<input type="text"/>	
F. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	136015	<input type="text"/>	136016	<input type="text"/>	
G. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136018	<input type="text"/>			
H. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021	<input type="text"/>	136022	<input type="text"/>	
I. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136024	<input type="text"/>	136025	<input type="text"/>	
J. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027	<input type="text"/>	136028	<input type="text"/>	

15 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES					
a. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	201001	<input type="text"/>	b. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002	<input type="text"/>

16 CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO					
c. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	118222	<input type="text"/>	g. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	118220	<input type="text"/>
d. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	118224	<input type="text"/>	h. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	118219	<input type="text"/>
e. IMPUESTO DEFINITIVO PAGADO POR EFECTUAR LA DEDUCCIÓN DE GASTOS SIN DOCUMENTACIÓN (CON BASE EN LA RFA)	118822	<input type="text"/>	i. SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	118221	<input type="text"/>
f. UTILIDAD PENDIENTE DE GRAVAMEN, POR REINVERTIR	118493	<input type="text"/>			

17 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS					
j. PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	111704	<input type="text"/>	k. NO PROVENIENTES DE LA CUFIN	111705	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7

ANVERSO
20

20P7A03D

706

18		ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)			
A C T I V O		P A S I V O			
A. EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	113023	<input type="text"/>	R. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	114001	<input type="text"/>
B. INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	113025	<input type="text"/>	S. CONTRIBUCIONES POR PAGAR	114005	<input type="text"/>
C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	113027	<input type="text"/>	T. OTROS PASIVOS	114006	<input type="text"/>
D. CONTRIBUCIONES A FAVOR	113029	<input type="text"/>	U. SUMA PASIVO	114007	<input type="text"/>
E. INVENTARIOS	113033	<input type="text"/>	C A P I T A L C O N T A B L E		
F. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	113035	<input type="text"/>	V. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	<input type="text"/>
G. INVERSIONES EN ACCIONES	113036	<input type="text"/>	W. CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	<input type="text"/>
H. TERRENOS	113038	<input type="text"/>	X. RESERVAS	115003	<input type="text"/>
L. CONSTRUCCIONES	113039	<input type="text"/>	Y. OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	115004	<input type="text"/>
J. MAQUINARIA Y EQUIPO	113040	<input type="text"/>	Z. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	115005	<input type="text"/>
K. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113041	<input type="text"/>	a. ACUMULADAS	115006	<input type="text"/>
L. EQUIPO DE TRANSPORTE	113042	<input type="text"/>	UTILIDADES		
M. OTROS ACTIVOS FIJOS	113043	<input type="text"/>	b. DEL EJERCICIO	118001	<input type="text"/>
N. DEPRECIACIÓN ACUMULADA	113044	<input type="text"/>	c. ACUMULADAS	115007	<input type="text"/>
O. CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	113045	<input type="text"/>	PÉRDIDAS		
P. AMORTIZACIÓN ACUMULADA	113046	<input type="text"/>	d. DEL EJERCICIO	118002	<input type="text"/>
			e. INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	115008	<input type="text"/>
			f. ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	115009	<input type="text"/>
			g. SUMA CAPITAL CONTABLE	115010	<input type="text"/>
Q. SUMA ACTIVO	113047	<input type="text"/>	h. SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	118003	<input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8

REVERSO
20

20P8A03E

707

19 INGRESOS ACUMULABLES			
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	a. NACIONALES	116008	<input type="text"/>
	b. EXPORTACIÓN	116011	<input type="text"/>
c. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y DE ACTIVOS FIJOS		116025	<input type="text"/>
d. GANANCIA DE ACCIONES O PARTES SOCIALES		116024	<input type="text"/>
e. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA		116017	<input type="text"/>
f. OTROS INGRESOS ACUMULABLES		116027	<input type="text"/>

20 DEDUCCIONES AUTORIZADAS						
a. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	117014	<input type="text"/>	l. CUOTAS AL IMSS	117066	<input type="text"/>	
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS	b. EN TERRITORIO NACIONAL	117021	<input type="text"/>	m. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FISICAS	117069	<input type="text"/>
	c. DE IMPORTACIÓN	117024	<input type="text"/>	n. FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS	117074	<input type="text"/>
d. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE INVERSIONES EN TERRENOS	117263	<input type="text"/>	o. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	117073	<input type="text"/>	
e. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (SIN INCLUIR DEDUCCIÓN INMEDIATA)	113028	<input type="text"/>	p. SEGUROS Y FIANZAS	117071	<input type="text"/>	
f. SUELDOS Y SALARIOS	117001	<input type="text"/>	q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	<input type="text"/>	
g. HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS	117067	<input type="text"/>	r. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	117285	<input type="text"/>	
h. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PÉRDIDA CAMBIARIA	117039	<input type="text"/>	s. CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	117286	<input type="text"/>	
i. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	<input type="text"/>	t. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	117287	<input type="text"/>	
j. DONATIVOS OTORGADOS	117070	<input type="text"/>	u. OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	117062	<input type="text"/>	
k. APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	117065	<input type="text"/>				

21 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	206000	<input type="text"/>	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	206001	<input type="text"/>	

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma fiscal se utilizará para declarar ejercicios correspondientes a 2002 y posteriores, para declaraciones correspondientes a 2001 y anteriores, deberá utilizar la forma fiscal 3.
 - Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque del mismo banco o pago electrónico.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de marzo del año 2003 03 2003
 - DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.
R = CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el(los) monto(s) de la(s) multa(s) correspondiente(s) en el(los) campo(s) **MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL** que proceda(n).
En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el(los) campo(s) **MONTO PAGADO** (en la declaración que rectifica) **CON ANTERIORIDAD** en el(los) rubro(s) de pago que proceda(n).
 - CRÉDITO AL SALARIO.** Deberá anotarse el monto del crédito al salario que no haya sido disminuido con anterioridad. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
 - COMPENSACIONES.** Deberá anotarse el(los) saldo(s) a favor de (de los) impuesto(s) que se compensa(n) conforme a las disposiciones del CFF y las Reglas Generales expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo.
 - Los contribuyentes que, por disposiciones fiscales particulares, obtengan resultados diferentes a los señalados en las fórmulas de esta declaración, utilizarán los campos correspondientes a la base del impuesto y el impuesto respectivo, anotando las cifras que les sean aplicables de conformidad con dichas disposiciones, aun cuando no coincidan las fórmulas de los mismos.
 - En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. **EJEMPLO:**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	xxxx	-15 000
------------------------	------	---------

- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asistat@sat.gob.mx, asistat@sat.gob.mx, o comunicarse en el Distrito Federal al 5227-0297, en la zona metropolitana de Monterrey al (81) 8329-8666, en la zona metropolitana de Guadalajara al (33) 3678-7140, en Puebla (autorepostas) al 46-4514, en el resto del país, llada sin costo, 01-800-90-450-00, o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas al teléfono 01-800-725-2000.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 9

**ANEXO 1 DE LA
 FORMA FISCAL 20
 INFORMACIÓN DE
 LOS INTEGRANTES**

20P9A03F

708

ANVERSO
 20

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS RENGLONES, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DEL ANEXO 1 COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

HOJA 205801 DE 205802 HOJAS

		I. RFC DEL INTEGRANTE		II. UTILIDAD GRAVABLE		III. PÉRDIDA FISCAL	
1	205194		201307		111175		
2	205195		201308		111176		
3	205196		201309		111177		
4	205197		201310		111178		
5	205198		201311		111179		
6	205199		201312		111180		
7	205200		201313		111181		
8	205201		201314		111182		

		IV. ISR A CARGO		V. ISR A FAVOR		VI. PTU POR DISTRIBUIR	
1	111119		111159		201025		
2	111120		111160		201026		
3	111121		111161		201027		
4	111122		111162		201028		
5	111123		111163		201029		
6	111124		111164		201030		
7	111125		111165		201031		
8	111126		111166		201032		

		VII. VALOR DEL ACTIVO (BASE GRAVABLE)		VIII. IMPAC A CARGO		IX. IMPAC A FAVOR	
1	201041		121105		121125		
2	201042		121106		121126		
3	201043		121107		121127		
4	201044		121108		121128		
5	201045		121109		121129		
6	201046		121110		121130		
7	201047		121111		121131		
8	201048		121112		121132		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

REVERSO
20

20P10A030

709

I. RFC DEL INTEGRANTE		II. UTILIDAD GRAVABLE		III. PÉRDIDA FISCAL		
9	205210	<input type="text"/>	201331	<input type="text"/>	111183	<input type="text"/>
10	205211	<input type="text"/>	201332	<input type="text"/>	111184	<input type="text"/>
11	205212	<input type="text"/>	201333	<input type="text"/>	111185	<input type="text"/>
12	205213	<input type="text"/>	201334	<input type="text"/>	111186	<input type="text"/>
13	205214	<input type="text"/>	201335	<input type="text"/>	111187	<input type="text"/>
14	205215	<input type="text"/>	201336	<input type="text"/>	111188	<input type="text"/>
15	205216	<input type="text"/>	201337	<input type="text"/>	111189	<input type="text"/>
16	205217	<input type="text"/>	201338	<input type="text"/>	111190	<input type="text"/>

IV. ISR A CARGO		V. ISR A FAVOR		VI. PTU POR DISTRIBUIR		
9	111127	<input type="text"/>	111167	<input type="text"/>	201033	<input type="text"/>
10	111128	<input type="text"/>	111168	<input type="text"/>	201034	<input type="text"/>
11	111129	<input type="text"/>	111169	<input type="text"/>	201035	<input type="text"/>
12	111130	<input type="text"/>	111170	<input type="text"/>	201036	<input type="text"/>
13	111131	<input type="text"/>	111171	<input type="text"/>	201037	<input type="text"/>
14	111132	<input type="text"/>	111172	<input type="text"/>	201038	<input type="text"/>
15	111133	<input type="text"/>	111173	<input type="text"/>	201039	<input type="text"/>
16	111134	<input type="text"/>	111174	<input type="text"/>	201040	<input type="text"/>

VII. VALOR DEL ACTIVO (BASE GRAVABLE)		VIII. IMPAC A CARGO		IX. IMPAC A FAVOR		
9	201049	<input type="text"/>	121113	<input type="text"/>	121133	<input type="text"/>
10	201050	<input type="text"/>	121114	<input type="text"/>	121134	<input type="text"/>
11	201051	<input type="text"/>	121115	<input type="text"/>	121135	<input type="text"/>
12	201052	<input type="text"/>	121116	<input type="text"/>	121136	<input type="text"/>
13	201053	<input type="text"/>	121117	<input type="text"/>	121137	<input type="text"/>
14	201054	<input type="text"/>	121118	<input type="text"/>	121138	<input type="text"/>
15	201055	<input type="text"/>	121119	<input type="text"/>	121139	<input type="text"/>
16	201056	<input type="text"/>	121120	<input type="text"/>	121140	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

REVERSO
21

21P2A039

712

3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo U de la página 4)	011904		H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)	011910	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	011905		I. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	011924	
C. RECARGOS	011906		J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	011912	
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	011907		K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	011916	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)	011908		L. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	011915	
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	011909		M. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando K + L es mayor)	011921	
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)	011914		N. CANTIDAD A PAGAR (E - K - L cuando E es mayor)	011920	
4 PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO					
a. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo q de la página 4)	013204		h. TOTAL DE APLICACIONES (f + g)	013216	
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	013205		i. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013215	
c. RECARGOS	013206		j. CANTIDAD A CARGO (e - h - i cuando e es mayor)	013217	
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013207		k. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	013218	
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)	013208		l. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (j - k)	013219	
f. COMPENSACIONES (Sin exceder de e)	013214		m. CANTIDAD A FAVOR (h + i - e cuando h + i es mayor)	013221	
g. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f)	013212		n. CANTIDAD A PAGAR (j - l)	013220	
5 PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios					
o. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo w de la página 4)	013304		u. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de s - t)	013312	
p. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anclará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	013305		v. TOTAL DE APLICACIONES (t + u)	013316	
q. RECARGOS	013306		w. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	013315	
r. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	013307		x. CANTIDAD A FAVOR (v + w - s cuando v + w es mayor)	013321	
s. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (o + p + q + r)	013308		y. CANTIDAD A PAGAR (s - v - w cuando s es mayor)	013320	
t. COMPENSACIONES (Sin exceder de s)	013314				

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ANVERSO
21

21P3A03A

713

6 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO POR LA OBTENCIÓN DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

A. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	111001	<input type="text"/>	K. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	111016	<input type="text"/>
B. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111002	<input type="text"/>	L. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	111015	<input type="text"/>
C. UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO (A - B cuando A es mayor)	111003	<input type="text"/>	M. A CARGO	111018	<input type="text"/>
D. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO (B - A cuando B es mayor)	111004	<input type="text"/>	N. A FAVOR	111019	<input type="text"/>
E. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	111005	<input type="text"/>	Q. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE (Sin exceder de M)	901730	<input type="text"/>
F. RESULTADO FISCAL (C - E)	111006	<input type="text"/>	R. IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	111058	<input type="text"/>
G. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	111009	<input type="text"/>	Q. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (Sin exceder de N ni q del rubro 7)	111023	<input type="text"/>
H. REDUCCIONES DEL ISR (Sin exceder de G)	111010	<input type="text"/>	R. ISR CAUSADO SOBRE CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	115143	<input type="text"/>
L. IMPUESTO DEL EJERCICIO (G - H)	111012	<input type="text"/>	S. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (M - O + P + R)	111021	<input type="text"/>
J. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de I)	111860	<input type="text"/>	T. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (N - Q)	111024	<input type="text"/>

7 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO POR BIENES AFECTOS AL GRAVAMEN

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	121026	<input type="text"/>	l. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	121013	<input type="text"/>
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	121001	<input type="text"/>	m. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	121014	<input type="text"/>
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS	121002	<input type="text"/>	n. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	<input type="text"/>
d. PROMEDIO DE TERRENOS	121003	<input type="text"/>	o. ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de k-f-m-n)	121860	<input type="text"/>
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	121004	<input type="text"/>	p. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR	121017	<input type="text"/>
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121006	<input type="text"/>	q. DIFERENCIA A CARGO (k - (f+m+n+o+p) cuando k es mayor)	121016	<input type="text"/>
g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (b + c + d + e - f)	121007	<input type="text"/>	r. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ((f+m+n+o+p) - k cuando k es menor)	121019	<input type="text"/>
h. IMPUESTO DETERMINADO	121008	<input type="text"/>	s. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo Q del rubro 6)	111923	<input type="text"/>
i. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)	121009	<input type="text"/>	t. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE (Sin exceder de q)	901731	<input type="text"/>
j. REDUCCIONES DEL IMPAC	121010	<input type="text"/>	u. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (q - s - t)	121021	<input type="text"/>
k. IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO (h o i - j) (Cuando se encuentre eximido del pago deberá anotar 0)	121012	<input type="text"/>			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

REVERSO

21

21P4A03B

714

8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
A. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051	<input type="text"/>	L. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	<input type="text"/>
B. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	131052	<input type="text"/>	M. PAGOS EN ADUANAS	131077	<input type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%			N. PAGO EFECTUADO CON MOTIVO DEL AJUSTE DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS PROVISIONALES	131078	<input type="text"/>
C. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	O. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131066	<input type="text"/>
D. OTROS	131054	<input type="text"/>	P. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	131067	<input type="text"/>
E. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	Q. SUMA 2 (K + L + M + N + O + P)	131068	<input type="text"/>
F. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	R. DIFERENCIA A CARGO (J - Q cuando J es mayor)	131069	<input type="text"/>
G. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS EN EL EJERCICIO	131059	<input type="text"/>	S. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (Q - J cuando Q es mayor)	131070	<input type="text"/>
H. DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL EJERCICIO OBTENIDA	131019	<input type="text"/>	T. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE (Sin exceder de R)	901732	<input type="text"/>
I. COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO	131020	<input type="text"/>	U. IMPUESTO A CARGO (R - T)	131081	<input type="text"/>
J. SUMA 1 (F + G + H + I)	131060	<input type="text"/>			
K. IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131064	<input type="text"/>			
9 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE					
a. IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	131083	<input type="text"/>	h. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>
b. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	i. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (e + f + g + h)	131091	<input type="text"/>
c. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	j. IVA NO IDENTIFICADO (d - i)	131092	<input type="text"/>
d. SUMA (a + b + c)	131086	<input type="text"/>	k. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1)	131093	<input type="text"/> . <input type="text"/> 131094
e. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	131087	<input type="text"/>	l. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (j por k)	131095	<input type="text"/>
f. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	131088	<input type="text"/>	m. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (e + g + l)	131096	<input type="text"/>
g. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	131089	<input type="text"/>			
10 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO					
n. TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	178001	<input type="text"/>	q. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (o - p cuando o es mayor)	178004	<input type="text"/>
o. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO	178002	<input type="text"/>	r. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (p - o cuando p es mayor)	178005	<input type="text"/>
p. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	178003	<input type="text"/>			
11 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios					
s. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	177001	<input type="text"/>	v. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	177003	<input type="text"/>
t. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	177006	<input type="text"/>	w. IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (u - v cuando u es mayor)	177004	<input type="text"/>
u. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios DEL EJERCICIO	177002	<input type="text"/>	x. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO (v - u cuando v es mayor)	177005	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar: 0 . 0900

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

ANVERSO
21

21P5A03C

715

12 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO

		I. GRAVADOS		II. EXENTOS	
a.	IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	<input type="text"/>	136001	<input type="text"/>
b.	ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136003	<input type="text"/>	136004	<input type="text"/>
c.	DIVIDENDOS	136006	<input type="text"/>	136007	<input type="text"/>
d.	ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO	136009	<input type="text"/>	136010	<input type="text"/>
e.	ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZASTROY"	136012	<input type="text"/>	136013	<input type="text"/>
f.	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	136015	<input type="text"/>	136016	<input type="text"/>
g.	EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136018	<input type="text"/>		
h.	ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021	<input type="text"/>	136022	<input type="text"/>
i.	ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136024	<input type="text"/>	136025	<input type="text"/>
j.	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027	<input type="text"/>	136028	<input type="text"/>

13 DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

A.	TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	116005	<input type="text"/>	D.	PRÉSTAMOS A SOCIOSO INTEGRANTES O SUS FAMILIARES	115141	<input type="text"/>
B.	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	117036	<input type="text"/>	E.	REMANENTE A DISTRIBUIR (C - D)	116295	<input type="text"/>
C.	REMANENTE (A - B)	116294	<input type="text"/>	F.	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	115142	<input type="text"/>

14 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

G.	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	201001	<input type="text"/>	H.	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002	<input type="text"/>
----	---	--------	----------------------	----	---	--------	----------------------

15 INGRESOS OBTENIDOS

DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO	I. NACIONALES	116285	<input type="text"/>	N. DIVIDENDOS	116300	<input type="text"/>
	J. EXTRANJEROS	116286	<input type="text"/>	O. REGALÍAS	116301	<input type="text"/>
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	K. NACIONALES	116287	<input type="text"/>	P. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	116292	<input type="text"/>
	L. EXTRANJEROS	116288	<input type="text"/>	Q. OTROS INGRESOS	116293	<input type="text"/>
M.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	116289	<input type="text"/>			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

REVERSO
21

21P6A03D

716

16 EROGACIONES EFECTUADAS					
A. SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS RELACIONADOS	117579	<input type="text"/>	I. FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	117074	<input type="text"/>
B. HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	117067	<input type="text"/>	J. CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	117073	<input type="text"/>
C. INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PÉRDIDA CAMBIARIA	117039	<input type="text"/>	K. SEGUROS Y FIANZAS	117583	<input type="text"/>
D. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	<input type="text"/>	L. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	<input type="text"/>
E. DONATIVOS OTORGADOS	117070	<input type="text"/>	M. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	117285	<input type="text"/>
F. APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	117065	<input type="text"/>	N. CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	117286	<input type="text"/>
G. CUOTAS AL IMSS	117066	<input type="text"/>	O. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO	117287	<input type="text"/>
H. BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	117069	<input type="text"/>	P. OTRAS EROGACIONES	117593	<input type="text"/>

17 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206000

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 206001

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma fiscal se utilizará para declarar ejercicios correspondientes a 2002 y posteriores. Para declaraciones relativas a 2001 y anteriores, deberá utilizar la forma fiscal 71 y en caso de que existan contribuciones a cargo de la persona moral, deberá utilizar también la forma fiscal 2.
 - Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que existan contribuciones a cargo de la persona moral, el pago deberá realizarse en efectivo, cheque del mismo banco o pago electrónico.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de marzo del año 2003. **17 03 2003**
 - DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.
R = CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el(los) monto(s) de la(s) multa(s) correspondiente(s) en el(los) campo(s) **MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL**, que proceda(n).
 En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el(los) campo(s) **MONTO PAGADO** (en la declaración que rectifica) **CON ANTERIORIDAD** en el(los) rubro(s) de pago que proceda(n).
 - CRÉDITO AL SALARIO.** Deberá anotarse el monto del crédito al salario que no haya sido disminuido con anterioridad. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
 - COMPENSACIONES.** Deberá anotarse el(los) saldo(s) a favor de impuesto(s) que se compense(n) conforme a las disposiciones del CFF y las Reglas Generales expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo.
 - Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asiazal@shcp.gob.mx, asiazal@sat.gob.mx, o comunicarse en el Distrito Federal al 5227-0297, en la zona metropolitana de Monterrey al (81) 8329-8660, en la zona metropolitana de Guadalajara al (33) 3678-7140, en Puebla (autodirigida) al 46-45-14, en el resto del país, bajo su costo, 01-800-804-50-00, o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas al teléfono 01-800-725-2000.



26P1A00A

561

26

**DECLARACIÓN ANUAL
INFORMATIVA DE CRÉDITO AL
SALARIO PAGADO EN EFECTIVO**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

A.L.R. *

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE		COMPLEMENTARIA		NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA		SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1	
N= NORMAL	DECLARACIÓN	205002	<input type="checkbox"/>	C= COMPLEMENTARIA	NÚMERO	205003	<input type="checkbox"/>
						205258	<input type="checkbox"/>
							205011 <input type="checkbox"/>

1 CRÉDITO AL SALARIO DETERMINADO DURANTE EL EJERCICIO							
A. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO DURANTE EL EJERCICIO A LOS TRABAJADORES		118231	<input type="text"/>	D. CRÉDITO POR EL QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN		118234	<input type="text"/>
B. CRÉDITO QUE FUE DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES		118232	<input type="text"/>	E. CRÉDITO PENDIENTE DE DISMINUIR, COMPENSAR O SOLICITAR DEVOLUCIÓN (A-B-C-D)		118235	<input type="text"/>
C. CRÉDITO QUE SE COMPENSÓ CONTRA CONTRIBUCIONES		118233	<input type="text"/>				

2 CÁLCULO ANUAL							
F. CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO		118236	<input type="text"/>	H. CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO PENDIENTE DE PAGAR A LOS TRABAJADORES		118238	<input type="text"/>
G. EXCESO A LOS TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO		118237	<input type="text"/>				

3 DATOS DEL CRÉDITO AL SALARIO DE EJERCICIOS ANTERIORES							
I. CRÉDITO PENDIENTE DE APLICAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE SE DECLARA		118239	<input type="text"/>	K. CRÉDITO APLICADO DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN		118241	<input type="text"/>
J. CRÉDITO DEL EJERCICIO ANTERIOR, PAGADO A LOS TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DECLARA		118240	<input type="text"/>	L. CRÉDITO PENDIENTE DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE DECLARA		118242	<input type="text"/>

4 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DE SUBSIDIO ACREDITABLE							
M. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		118243	<input type="text"/>	O. TOTAL DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR		118244	<input type="text"/>
N. EN EL EJERCICIO DE 1991 (1)		118245	<input type="text"/>	P. EN EL EJERCICIO DE 1991 (1)		118247	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	
	APPELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	
	APPELLIDO MATERNO	<input type="text"/>	
	NOMBRE(S)	<input type="text"/>	
			FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(*) VER LISTA DE ALR EN LA PÁGINA 2
(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES EN CASO DE HABER EJERCIDO LA OPCIÓN.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

26P2A00B

562

6 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO Y/O LETRA EXTERIOR NO Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos color rosa para ello establecidos.
 - Esta forma deberá presentarse en los Módulos de Atención Fiscal o de Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Local de Recaudación que correspondan a su domicilio fiscal.
 - Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro números para el año. Ejemplo: Enero a diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000.
 - COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
 - A. CRÉDITO AL SALARIO, PAGADO DURANTE EL EJERCICIO A LOS TRABAJADORES.** Se anotará el importe del crédito al salario que el patrón pagó efectivamente a los trabajadores de enero a diciembre del ejercicio que se declara. No se incluirá el crédito al salario que resultó del cálculo anual del ejercicio anterior que se haya pagado durante el ejercicio al que corresponde la declaración. Tampoco se incluirá el crédito al salario que se pague con posterioridad, aun cuando corresponda al ejercicio que se declara.
 - B. CRÉDITO QUE FUE DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES.** Se refiere a la primera aplicación del crédito al salario mencionado en el punto anterior, hasta por el monto en que dicha aplicación provocó que se dejaran de pagar las contribuciones federales a cargo del patrón o las retenidas a terceros.
 - C. CRÉDITO QUE SE COMPENSÓ CONTRA CONTRIBUCIONES.** Se anotará el monto del crédito al salario que fue aplicado mediante compensación contra contribuciones, en las declaraciones presentadas del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se declara.
 - D. CRÉDITO POR EL QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN.** Se refiere a los montos por los que se solicitó su devolución, incluso si todavía no ha sido recibida por el contribuyente.
 - E. CRÉDITO PENDIENTE DE DISMINUIR, COMPENSAR O SOLICITAR DEVOLUCIÓN.** Se anotará el remanente del crédito al salario efectivamente pagado por el patrón a los trabajadores, que al 31 de diciembre no haya sido reflejado en forma oficial alguna.
 - F. CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO.** Se refiere al crédito al salario que resulta de la aplicación de las tarifas y tablas anuales, así como el correspondiente a trabajadores que no prestaron su servicio durante el ejercicio completo y a los que no se les realiza el cálculo anual de conformidad con el Art. 81 de la LISR.
 - G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EXCESO A LOS TRABAJADORES, DURANTE EL EJERCICIO.** Se anotará el impuesto a cargo que resulte en el cálculo anual de los trabajadores a los que se les efectuaron pagos en efectivo, y que resultaron entregados en exceso al realizar el cálculo anual.
 - H. CRÉDITO AL SALARIO DEL EJERCICIO, PENDIENTE DE PAGAR A LOS TRABAJADORES.** Se anotará el monto del crédito al salario a favor de los trabajadores, que resulte en el cálculo anual y que no haya sido pagado a los mismos al 31 de diciembre del ejercicio que se declara.
 - I. CRÉDITO PENDIENTE DE APLICAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE SE DECLARA.** Se anotará el monto del crédito al salario pagado a los trabajadores durante ejercicios anteriores que, al primer día del ejercicio que se declara, no haya sido disminuido, compensado o solicitado su devolución.
 - J. CRÉDITO DEL EJERCICIO ANTERIOR, PAGADO A LOS TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DECLARA.** Se anotará el crédito al salario que resultó del cálculo anual del ejercicio anterior, que haya sido efectivamente pagado a los trabajadores durante el ejercicio al que corresponde esta declaración.
 - K. CRÉDITO APLICADO DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN.** Se anotará el monto del crédito al salario de ejercicios anteriores, a que se refieren los puntos 14 y 15; y que haya sido disminuido, compensado o solicitado su devolución durante el ejercicio que se declara.
 - L. CRÉDITO PENDIENTE DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE DECLARA.** Se refiere al crédito al salario de ejercicios anteriores, que no haya sido disminuido, compensado o solicitado su devolución al último día del ejercicio al que corresponde esta declaración.
 - DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DE SUBSIDIO ACREDITABLE.** Se anotarán las cifras que utilizó el patrón para calcular la proporción de subsidio acreditable de los trabajadores durante el ejercicio al que corresponde esta declaración; de conformidad con el artículo 80-A de la LISR. Deberá proporcionar la información de los renglones N y P sólo si ejerció la opción de calcular la proporción con base en las cifras correspondientes al ejercicio 1991.
- INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO**
- HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas del anexo 1 como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.
 - NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo correspondiente a cada trabajador que se relaciona.
 - INGRESO ANUAL GRAVABLE.** Se anotará el monto que sirvió de base para la aplicación de las tarifas y tablas respectivas.
 - IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO.** Se anotará el monto que resulte de aplicar a la base gravable la tarifa de impuestos, disminuido con el subsidio acreditable que correspondiera.
 - TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Se anotará el importe del crédito al salario que el patrón pagó efectivamente a cada trabajador de enero a diciembre del ejercicio que se declara. No se incluirá el crédito al salario que resultó del cálculo anual del ejercicio anterior, que se haya pagado durante el ejercicio al que corresponde la declaración. Tampoco se incluirá el crédito al salario que se pague con posterioridad, aun cuando corresponda al ejercicio que se declara.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TULAJANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEDICALI	52 SALTILLO	62 COLIMA	72 OMPÉCHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALAPA	33 TAMBOCO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TAMPÍN	44 CUICUILCÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERDOSA
05 PACHUCA	15 NAUCALPAN	25 COAHUILCO DE ALAMOS	35 SAN PEDRO GARZA	45 CD. OBERGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MERIDA
06 SANLUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	27 ACAPULCO	36 MONTERREY	46 HERRERA	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR (TLAJEPACQUE)	76 TURTILA GUTIÉRREZ
07 Irapuato		28 CUERNAVACA	37 NEVOLEÓN	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 ZAPOTÁN	77 CHETUMAL
08 URUAPAN		29 CORDOBA	38 MATAMOROS	48 LOS MICHES	58 NAZATLÁN	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		30 IGUALA	39 CD. VICTORIA	49 NOGALÉS			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1 DE LA FORMA
 FISCAL 26
 DATOS DE LOS
 TRABAJADORES**

26P3A00C

563

HOJA DE HOJAS

NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118245 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118246 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118247 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118248 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118249 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118250 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118251 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118252 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118253 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118254 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118255 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118256 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118257 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118258 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118259 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118260 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118261 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118262 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118263 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118264 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118265 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118266 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118267 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118268 <input type="text"/>
NÚMERO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 118269 <input type="text"/>					
INGRESO ANJUAL GRAVABLE	118270 <input type="text"/>	IMPUESTO A CARGO ANTES DEL CRÉDITO AL SALARIO	118271 <input type="text"/>	TOTAL DE CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	118272 <input type="text"/>